

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 8 de marzo de 2013, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 3.º, dimanante de reintegro por alcance núm. C-20/13-0.

E D I C T O

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 3.º

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. C- 20/13-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 8 de marzo de 2013, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. C-20/13, del ramo EE.LL. (Ayuntamiento de Morón de la Frontera), Sevilla, como consecuencia de presuntas irregularidades en la gestión económico-financiera de la citada Corporación, en concreto en la justificación de determinados gastos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de dos mil trece.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, F. de la Cueva Iranzo. Firmado y rubricado.